JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete (7) de septiembre de dos mil veinte (2020)

Radicado	05 001 31 03 010 2018 - 00622 - 00
Instancia	PRIMERA
Proceso	VERBAL “RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
Demandante	JOHN MARIO FLÓREZ GARCÍA
Demandado	JUAN GUILLERMO FERNÁNDEZ ESCOBAR Y OTROS
Tema	CÚMPLASE LO RESUELTO
Subtema	

Atendiendo lo dispuesto en el artículo 329 del Código General del Proceso, cúmplase lo resuelto por el Superior (SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MEDELLIN), en decisión de julio 22 de 2020, providencia que aprueba transacción interpartes.

Dispone el archivo de las diligencias.

NOTIFÍQUESE

MARIO ALBERTO GÓMEZ LONDOÑO
Juez

4

JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
PALACIO DE JUSTICIA EDIFICIO JOSE FÉLIX DE RESTREPO
CRA 52 N° 42-73, OFICINA 1304
CORREO ccto10me@cendoj.ramajudicial.gov.co
TELÉFONO Y WHATTSAP 3105995298